

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Primero de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **108**

Fecha Estado: 29/07/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000120190075000	Ejecutivo	LUISA FERNANDA JARAMILLO HOYOS	DAVID GARCIA ZAPATA	Auto reconoce personería M3. 27 de julio de 2021. Se requiere al demandado para que adecúe solicitud de amparo de pobreza. Se reconoce personería al estudiante Camilo Hernandez, para representar la demandante.	28/07/2021		
05001311000120200015600	Verbal Sumario	ALVEIRO ANTONIO ALVIS ARANGO	JENNIFER ALVIS ORTIZ	Auto que ordena notificar M3. 28 de julio de 2021. No son de recibo las constancias de notificación aportadas. Teniendo en cuenta que el despacho dispone del correo electrónico de la demandada, se ordena notificar a través de secretaria, conforme el numeral 6 y parágrafo 1 del artículo 291 del CGP. No se accede a solicitud de suspensión de entrega de títulos.	28/07/2021		
05001311000120200031800	Verbal Sumario	ALVARO ROBERTO JARAMILLO ARANGO	MARGARITA MARIA MEJIA URIBE	Auto que fija fecha de audiencia M4. Julio 27 de 2021. Se fija fecha de audiencia para el 7 de octubre de 2021, a las 10:00 a.m. Ver auto.	28/07/2021		
05001311000120210003000	Jurisdicción Voluntaria	ELCY MARITZA ROBLEDO BONILLA	N/A	Auto que fija fecha de audiencia M7. 27 de julio de 2021. Se fija fecha para el día 6 de septiembre de 2021, a las 10:00 a.m. a través de Microsoft Teams.	28/07/2021		
05001311000120210017800	Ejecutivo	ANA MARIA HEREDIA CANO	CRISTIAN CAMILO HENAO QUERUBIN	Auto que libra mandamiento de pago M3. 27 de julio de 2021. Interlocutorio N° 424. Se libra mandamiento de pago en favor de EHH contra Camilo Henao. Se ordena al demandado cumplir con la obligación en un término de 5 días y tiene 5 más para proponer excepciones. Se concede amparo de pobreza a la demandante.	28/07/2021		
05001311000120210018101	Procesos Especiales	ALBA LUCIA RESTREPO ALVAREZ	RUBEN DARIO BEDOYA BERMUDEZ	Auto declara nulidad M4. Julio 27 de 2021. Interlocutorio N° 412, se declara la nulidad de la resolución N° 147 del 24 de febrero de 2021, de la Comisaría de Familia Comuna Siete Robledo. Remite expediente.	28/07/2021		
05001311000120210028800	Jurisdicción Voluntaria	ORLANDO FORERO LOZADA	N/A	Auto termina proceso por Conciliación M5. Julio 28 de 2021. Sentencia N° 155. Se decreta la Cesación de efectos civiles matrimonio católico celebrado entre las partes.	28/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000120210029800	Verbal Sumario	MORELIA DE JESUS VARGAS ACOSTA	(REQUIERE APOYO) CARLOS JULIO SANCHEZ VARGAS	Auto que rechaza la demanda M4. Julio 27 de 2021. Interlocutorio N° 421. Se rechaza la demanda por no subsanar en su totalidad el requisito.	28/07/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/07/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VERÓNICA MARÍA VALDERRAMA RIVERA
SECRETARIO (A)